

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO № 1.329.

DALCAHUE, 12 de Julio del 2018.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El cierre parcial de Avenida Mocopulli, desde la esquina Ramón Freire hasta Elías Navarro. Por motivo de la celebración del acto aniversario del Cuerpo Bomberos de Dalcahue el día sábado 11 de Agosto del presente año, desde las 11:00 horas hasta las 15:00 horas del mismo día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ

A 11 Secretaria Municipal

Dalcahue

Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/ARVC

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Departamento de Transito
- Oficina de Partes
- Archivo

